

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 MAY 2017

163

Expediente N° 14.273/05

VISTO la nota N° 699/17, mediante la cual el Prof. Oscar Dario BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria, solicita la designación o ratificación de docentes (titular y suplente) para que integren el Consejo Editorial de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución FI N° 463-D-16, se designaron como representante titular y suplente de la Facultad de Ingeniería, ante el Consejo Editorial de esta Universidad, a los docentes: Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRIGUEZ e Ing. Mario W. E. TOLEDO,

Que el Artículo 9 de la Resolución Cs N° 75/99, expresa "*El Consejo Editorial estará presidido por el Rector e integrado por los Decanos de las Facultades, Directores de las Sedes Regionales, Directores de los Institutos de Investigaciones de la Universidad, que posean publicaciones periódicas, el Presidente del Consejo de Investigación y el Director en su carácter de Coordinador*".

Que la nota, fue analizada en el seno de la Comisión Interescuelas los cuales recomendaron la ratificación de los docentes designados en el año 2016.

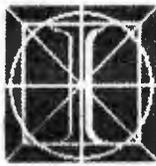
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar la designación, como representantes de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta, a los docentes:

Titular: Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRIGUEZ



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

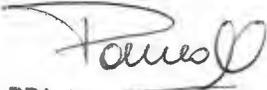
Expediente N° 14.273/05

Suplente: Ing. Mario W. E. TOLEDO

ARTICULO 2º.- Comunicar a Rectorado, Secretaria Administrativa, Secretaria de Extensión Universitaria, Secretaría Académica de la Facultad, Editorial de la Universidad Nacional de Salta, docentes designados y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 163 - D - 2017


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA